

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

ANEXO I

REPRODUCCIÓN DE LOS LOGOTIPOS

1. MODELOS BANDA

El logotipo “Alimentos de Cantabria”, se ajustará al modelo siguiente:

BANDA



El color de referencia en gama Pantone será el Pantone verde nº 348 C y el Pantone Rojo 185 C.

2. TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada para el texto será la Myriad Pro Semibold (cuerpo 7).

3. REDUCCIÓN

La banda deberá tener una altura mínima de 11mm y una anchura mínima de 73,7 mm. La proporción entre la altura y la anchura deberá ser, en todos los casos, de 1:6,7.

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55



USO DE LA MARCA
“ALIMENTOS DE CANTABRIA”

Alimentos  de Cantabria

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE OPERADORES.

Nº de Registro : _____

DATOS A EFECTOS DE CARTAS / NOTIFICACIONES:		
APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL :		DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y N°):
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:

PRODUCTORES, ELABORADORES Y/O TRANSFORMADORES

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		D.N.I. / C.I.F.:
DOMICILIO (CALLE/PLAZA/BARRIO Y N°):		
LOCALIDAD:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	
E-MAIL:		

EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA

NOMBRE COMERCIAL:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:	
D.N.I.:	CARGO QUE OCUPA:

CVE-2017-2322

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

**PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL
USO DE LA MARCA DE GARANTÍA “ALIMENTOS DE CANTABRIA”:**

PRODUCTO	FORMATO	MARCA COMERCIAL
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

FIGURAS DE CALIDAD

DE ÁMBITO COMUNITARIO:

- ☐ DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (D.O.P.).
- ☐ INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (I.G.P.).
- ☐ ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA (E.T.G.).
- ☐ PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.
- ☐ VINO DE LA TIERRA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA.
- ☐ OTROS TÉRMINOS DE FACULTATIVOS RECONOCIDOS POR LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA.

DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- ☐ MARCA DE GARANTÍA CC CALIDAD CONTROLADA.
- ☐ MARCA COLECTIVA.
- ☐ PRODUCTO AUTORIZADO PARA EL USO DEL LOGOTIPO “RAZA AUTÓCTONA”.
- ☐ ETIQUETADO FACULTATIVO.

RECONOCIMIENTO DE EMPRESA ARTESANA ALIMENTARIA DE CANTABRIA

- ☐ REGISTRO ARTESANAL ALIMENTARIO DE CANTABRIA.

**SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O SEGURIDAD ALIMENTARIA
CERTIFICADO, QUE AMPARE EL/LOS PRODUCTO/-S PARA LOS QUE SE SOLICITA LA
AUTORIZACIÓN:**

- ☐ UNE-EN ISO 9001:2000.
- ☐ UNE-EN ISO 22000:2005.
- ☐ BRITISH RETAIL CONSORTIUM (BRC).
- ☐ INTERNATIONAL FOOD ESTANDAR (IFS).
- ☐ OTRO ESTÁNDAR RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE:

.....

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

EXPONE

QUE SEGÚN EL DECRETO DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA “ALIMENTOS DE CANTABRIA” Y CONSIDERANDO QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

DECLARA

TENER CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA “ALIMENTOS DE CANTABRIA”, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE LA MISMA.

SOLICITA

SE TRAMITE ESTA SOLICITUD DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA “ALIMENTOS DE CANTABRIA”, APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

PRODUCTORES, ELABORADORES Y/O TRANSFORMADORES.

- ☐ FOTOCOPIA DEL D.N.I. O C.I.F. DEL SOLICITANTE.
- ☐ EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y APODERAMIENTO DEL REPRESENTANTE.
- ☐ FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS.
- ☐ FOTOCOPIA DEL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS (R.G.S.E.A.A.).
- ☐ DATOS DEL PRODUCTO AL QUE SE PRETENDE APLICAR LA MARCA DE GARANTÍA, APORTANDO TODOS LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES.

ENADEDE 20.....



FIRMADO:

LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA LES INFORMA DE QUE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUEDARÁN INCORPORADOS AL “REGISTRO DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y OPERADORES INSCRITOS EN LA ODECA”, CUYA FINALIDAD ES LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, EL ENVÍO DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES CON DICHO FIN Y LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS. LA INFORMACIÓN RECABADA SE PODRÁ UTILIZAR PARA PUBLICACIONES EN MEDIOS DE PRENSA Y PÁGINA WEB DE LA ODECA Y LA COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE UNOS PROFESIONALES A OTROS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS. ASIMISMO SE PREVÉ SU CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

LA DIRECCIÓN DE ACCESOS SERÁ C/ HÉROES DEL DOS DE MAYO, 27, 39600 MURIEDAS, ANTE LA QUE PODRÁN EJERCERSE LOS DERECHOS DE ACCESO, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN PREVISTOS EN LA L. O. 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)

CVE-2017-2322

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
(ODECA)

USO DE LA MARCA
“ALIMENTOS DE CANTABRIA”

Alimentos  de Cantabria

ANEXO III

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS
ADHERIDOS.

Nº de Registro : _____

DATOS A EFECTOS DE CARTAS / NOTIFICACIONES:		
APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL :		DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y Nº):
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS (Hostelería y comercio de alimentación)
(Rellenar todos los campos)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		D.N.I. / C.I.F.:
DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y Nº):		LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	
Nº REGISTRO SANITARIO	Nº REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS	
E-MAIL:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:

EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA

NOMBRE COMERCIAL:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:	D.N.I.:
CARGO QUE OCUPA:	

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

EXPONE

Que según la Orden GAN/ de uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria" y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en la misma.

DECLARA

Tener conocimiento del sistema de concesión de la licencia de uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria", comprometiéndose a respetar el procedimiento de concesión y las condiciones de uso de la misma.

SOLICITA

Se tramite esta solicitud de uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria", aportando la documentación necesaria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

** PRIMERA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA: ☐ Compromiso de compra de productos autorizados al uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria" superior a 3.000€ en un periodo de un año, verificable al finalizar el periodo de autorización. RESTO DE SOLICITUDES ☐ Acreditación de compras de productos autorizados al uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria" o de los recogidos en el artículo 4.1 a) de la Decreto por la que se aprueba el Reglamento del uso de la marca de garantía por importe superior a 3.000€ anuales. ☐ Acreditación de tener en vigor las autorizaciones y/o requisitos pertinentes para el desarrollo de su actividad. ** EN TODOS LOS CASOS: ☐ Fotocopia del D.N.I. o C.I.F. del solicitante. ☐ En el caso de personas jurídicas, estatutos de la sociedad y apoderamiento del representante. ☐ Memoria de los medios de promoción del establecimiento a los que pretende aplicar la marca de garantía. ☐ Memoria de la empresa que incluya: • Ubicación del establecimiento. • Listado de productos o platos donde se utilicen como ingrediente/s, de forma habitual, productos pertenecientes a la Marca de garantía "Alimentos de Cantabria" o recogidos en el artículo 4.1 a) de la Decreto por la que se aprueba el Reglamento del uso de la marca de garantía. • Declaración responsable en la que se relacionen los productos agroalimentarios autorizados al uso de la Marca de garantía que el establecimiento adquiere habitualmente. • Acreditación de la inscripción vigente en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores y en el registro de establecimientos alimentarios de la Dirección General competente en materia de Salud Pública.
--

Enadede 20.....



Firmado:

La Oficina de Calidad Alimentaria les informa de que sus datos de carácter personal quedarán incorporados al "Registro de Promoción de los productos y operadores inscritos en la ODECA", cuya finalidad es la organización de actividades de promoción de productos, el envío de comunicaciones y publicaciones con dicho fin y la investigación y desarrollo de mercados. La información recabada se podrá utilizar para publicaciones en medios de prensa y página web de la ODECA y la comunicación de los datos de unos profesionales a otros para el desarrollo de mercados. Asimismo se prevé su cesión a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

La dirección de accesos será C/ Héroes del Dos de Mayo, 27, 39600 Muriedas, ante la que podrán ejercerse los derechos de acceso, cancelación y oposición previstos en la L. O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)

2017/2322

CVE-2017-2322